

LA SOCIEDAD

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

MEMORIA NACIONAL
MEXICO

Pro aris et focis certare.—CICERON.
Combattir pour la religion et pour la patrie.

TERCERA EPOCA.

MEXICO.—Domingo 22 de Mayo de 1864.

TOMO II.—Núm. 338.

CONDICIONES DE ESTA PUBLICACION.

SE RECIBEN SUSCRIPCIONES.—En México, en la Antigua librería, portal de Agustinos número 3, y en el despacho de esta imprenta, calle de Tlaxcala número 10.—Fuera de México, por los señores y en los lugares cuya lista se publica los días 1.º y 15 de cada mes.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.
Para México 2 pesos, y 2 pesos 4 reales para fuera, pagándose adelantado. Los recibos los firmarán en México los señores F. ESCOBAR y C.ª, y fuera los respectivos agentes, y como estos señores son responsables del atraso, se advierte á los suscritores que deberán hacer el pago con toda puntualidad, quedando asimismo responsables á ellos los señores ESCOBAR Y C.ª.

Los números sueltos valen un real.

Por los avisos se pagará medio real por línea la primera vez, y una cuartilla por las repetidas, sin hacer aumento alguno por las viñetas que lleven intercaladas en el texto. Su pago será PRECISAMENTE ADELANTADO.
La Sociedad se publica todos los días á las tres de la mañana, excepto los lunes, que se reparte á las diez de la tarde.

No se admiten comunicados.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DEL DIA.

Domingo 22.—La Santísima Trinidad, santa Rita de Casia, y san Emilio y san Casto mártires.

MES DE MARIA.

Orador.—Del Sacramento de la comunión.—Sr. cura de la parroquia de San Pablo, Dr. D. Ladislao de la Pascua.

SU SANTIDAD PIO IX.

Roma, Abril 4.—El Papa fué esta mañana al templo de la Minerva, y asistió á la fiesta de la Anunciación. Su salud es excelente. El Padre Santo fué recibido con entusiasmo por un pueblo inmenso que acudió á su paso.

Roma, 30 de Marzo.—El domingo de Pascua el Padre Santo asistió, como lo había anunciado, á la misa pontifical. A las diez y media bajó á la Basílica del Vaticano, y para que la procesion no fuese tan larga se puso los ornamentos pontificales en la capilla del Sacramento dorado, siendo llevado en *sedalia gestatoria* al grande altar, precedido del *Sacro Colegio*. En seguida dió principio la misa. Su Santidad permaneció siempre en su trono. Observóse que al dirigirse del altar mayor al trono, el Papa marchaba con paso seguro y sin apoyarse en ninguno de sus servidores. En aquel momento se fijaron en él todas las miradas de los individuos del cuerpo diplomático y de todos los personajes que ocupaban las tribunas, á fin de observar si la última enfermedad había dejado alguna huella en su persona.

Las tropas francesas y pontificias de infantería y de caballería estaban formadas en la plaza del Vaticano, aguardando el momento de la bendicion solemne; pero una fuerte lluvia que comenzó por la mañana y que continuaba todavía en aquella hora, había obligado á abandonar la plaza á mucha gente. En cambio el interior de la Basílica estaba lleno. El Papa se había propuesto dar la bendicion desde el sitio acostumbrado; pero informado á la mitad del oficio que la lluvia continuaba, hizo anunciar que la bendicion se daría dentro de la Basílica. Terminada la misa Su Santidad fué á adorar las reliquias de la Pasion y después se detuvo en medio de la iglesia, enfrente de la estatua de S. Pedro, on donde entonó las oraciones que preceden á la bendicion. Su voz era fuerte y sonora como siempre, y no daba el menor indicio de debilidad.

Finalmente, el Padre Santo, poniéndose de pié levantó los brazos para bendecir; después de haber dicho el *Benedicite Dei omnipotentis*, Su Santidad se detuvo de repente; la emocion le impidió continuar y se puso á llorar. En seguida, haciendo un esfuerzo sobre sí mismo, añadió: *Patris, et Filii, et Spiritus Sancti*. El Papa volvió á impresionarse hasta tal estremo, que pronunció en medio de fuertes sollozos y con voz muy débil las palabras sagradas *Descendat super vos et maneat semper*. La emocion de Su Santidad produjo una impresion profunda sobre todas las personas que le rodeaban de cerca y que pudieron observar las fases de esta augusta ceremonia. El Padre Santo cayó después sentado en la silla como si estuviese desmayado. Al despojarse de los ornamentos pontificales confesó á los cardenales que se había sentido sin fuerzas por un momento; pero no obstante volvió á sus habitaciones por su pié.

En todas partes no se habla mas que de un incidente que ha tenido tantos testigos. Hay algunos que atribuyen la emocion del Padre Santo á la idea de que tal vez esta sea la última vez que dé la bendicion de Pascua.

SECCION OFICIAL.

LA REGENCIA DEL IMPERIO.

“MEXICANOS!

El voto de los buenos patriotas apoyado por la generosa intervencion de la Francia, puso transitoriamente á cargo de nuestro pa-

triotismo la direccion de la cosa pública, para que levantando en nuestras manos la onosa del infortunado pueblo mexicano, lo agrupásemos bajo la sombra de ese glorioso pabellon amigo; y allí, en medio de la quietud y calma que inspira la seguridad, libremente arreglase sus futuros destinos de una manera sólida y permanente, asignándole por fieles custodios la justicia, la libertad, la paz y el órden con propios y extraños. La espediencia y recuerdo de los largos y acerbos padecimientos sufridos en el camino que hasta allí habiamos recorrido, nos hizo buscar con empeño y adoptar con entusiasmo, como único remedio, la ereccion de un trono, que respetuosamente fuimos á ofrecer á un príncipe, símbolo de la probidad y la justicia, y cuyos augustos progenitores, por una cadena no interrumpida, van á interrogar el origen de su soberanía á la oscuridad de los pasados tiempos. Sabéis como nosotros la fortuna y felicidad que nos ha cabido, alcanzando no solo la aceptacion de nuestros fervientes votos, sino que el digno elegido por ellos se halle ya cercano á las playas de su nueva patria, para vivir entre nosotros y dirigir nuestros comunes esfuerzos, á fin de adquirir y conservar el bienestar á que aspiran todas las sociedades civilizadas. Ha terminado, pues, la mision de la Regencia; pero ella no puede desaparecer para siempre, sin que su última palabra sea para daros cuenta de su conducta en el alto y delicado puesto que se le confió.

Un gobierno cuya existencia era debida á la accion combinada de los intereses patrios y de la magnánima y civilizadora Francia, precision tenia de reflejar en su conducta los elementos á que debia su origen: amistad leal y sincera; benevolencia y consideracion; fácil deferencia á las indicaciones y consejos de los unos como cumplidos protectores y amigos, longanimidad, tolerancia y hasta empeño en el desarrollo de un verdadero interes fraternal para con los otros, á fin no solo de cortar el cáncer, sino extinguir y aun borrar de la memoria, si era posible, los males causados y el encono producido por las envejecidas pasiones políticas. Los hombres que por su desgracia no hayan recibido del cielo un corazon capaz de medir por el tamaño de los bienes recibidos el de la gratitud y sus sacrificios ó un amor á la patria, tal que ante él enmudezcan los intereses ó pasiones privadas, no solo desconocerán el mérito, sino que hallarán censurable la conducta de la Regencia. Plegue á Dios que el número de estos mexicanos sea como una gota de agua en el Océano, porque de otra manera, México podría desesperar para siempre de que la buena amistad y la paz sólida y verdadera se enumerasen entre sus dioses penates. Convencida íntimamente de esta verdad la Regencia, ha considerado ante tales bienes, insignificante todo género de sacrificios en su carácter público y personal. ¿Quién puede desconocer la escrupulosa susceptibilidad y la grandeza del sentimiento de la dignidad de la patria? ¿Quién tampoco que haya tenido la desgracia de ser víctima de las pasiones políticas, llevadas á un grado de efervescencia como el que por desgracia habia tocado á México, dejará de conocer las indecibles exigencias y la irresistible fuerza con que esas pasiones nos estrechan á negar el bien y aun á procurar el mal de nuestros adversarios políticos? Si pues en lugar de ello no solo se perdona á estos, sino que la autoridad y fuerza del poder público sirve para garantizarles el libre goce de aquello en que creemos que mas nos han perjudicado, ya se ve que semejante sacrificio en favor de la concordia y paz sincera de la patria, no merece ser desconocido ni mucho menos censurado por los que guardan para nuestros infortunios alguna palabra de consuelo y desinteresado amor á la patria.

El de la Regencia, que á mas de no ceder al de nadie, le hace creerse obligada, no solo á los sacrificios de abnegacion, sino tambien á cualesquiera otros que demandaran accion y trabajo en el bien procomunal, ha hecho todo y no ha omitido nada de lo que en sus circunstancias bien difíciles y excepcionales le pareció útil y justo, y le fué posible en la reorganizacion política y administrativa de nuestra patria: sobre ello hará con brevedad las indicaciones que basten, para hacer conocer debidamente su conducta sobre este particular.

La primera necesidad de un pueblo que se halla en la situacion en que el nuestro se encontraba, era el ser emancipado de los hombres que bajo el mentido pretexto de defender la autonomía de la patria, que nadie amenazaba, tiranizaban á ese pueblo y convertian toda su sustancia al despilfarro y al aumento de la fortuna particular: el gobierno provisional ha hecho en consecuencia los esfuerzos que en su mano estaban, para que con la rapidez posible se extendiese la benéfica influencia de la intervencion, que llevaba consigo la paz para todos y la segura garantía del respeto á su derecho justicia. Con esa primera necesidad coexistia otra de no menor importancia, la fundacion de un órden político que para lo sucesivo estableciese de una manera sólida semejantes beneficios, pe-

ro la satisfacion de tales necesidades suponia la organizacion de todo el órden administrativo y su marcha regular; mas en lugar de ello el gobierno provisional encontró sobre esto punto un caos tan completo, cual podia resultar del empuje decidido que para crear semejante estado de cosas habian tenido los hombres que solo por la fuerza dejaban los puestos que habian ocupado, pretendiendo obstruir de todas maneras los caminos que debian conducir al establecimiento del órden de cosas que debia sucederles.

El gobierno provisional no encontró un solo empleado en oficina de ningún ramo; en todas ellas, ó perdidos del todo ó trunados en su parte mas interesante los archivos y papeles que debian facilitar la marcha y despacho de los negocios. Las arcas públicas sin un solo centavo, las fuentes que debian alimentarlas entorpecidas cegadas, porque la conducta no solo imprudente y desacordada, sino verdaderamente criminal seguida largo tiempo por el gobierno que acababa de pasar, habia despoblado las ciudades y los campos, aniquilado la agricultura, matado la industria y el comercio, y destruido en todas partes la seguridad, la quietud y la confianza que hacen de aquellos los únicos manantiales que acuden á las necesidades del Estado. Sin rentas, pues, sin archivos ni empleados que ayudaran á encontrarlos; sin elementos de que pudieran formarse; sin organizacion política, militar, judicial; sin nada, en fin, que pudiera auxiliar al gobierno provisional en el cumplimiento de su difícilísima y árdua tarea, imposible le habria sido dar un paso sin la generosa y eficaz cooperacion de los hombres y de la política interventora. Ella le animaba con la sincera confianza de que marchando de acuerdo con aquella su conducta y sistema, serian positivamente observados, y que el tiempo habia pasado en que la conspiracion de bastardas pasiones ó mezquinos intereses privados, heridos por las providencias del gobierno, venian á intimidarlos y paralizar su accion por el temor de un nuevo trastorno público. Procuró, pues, entrar en una severa economía respecto de todos los gastos públicos, llamar al frente de la administracion en todos sus ramos hombres probos y de buena voluntad para ayudar con patriotismo y celo á la realizacion del grande objeto que estaba encomendado al gobierno provisional.

Colocado éste en semejante situacion, se apresuró á sancionar y publicar las diferentes leyes que debian servir para la formacion del erario y satisfacion de sus diferentes obligaciones. El reducido ejército con que en semejantes circunstancias podiamos secundar las altas y benéficas miras de nuestro generoso protector, recibí por medio de las leyes respectivas, la organizacion y arreglo posible en la época que hemos atravesado, pero que bastaban para ponerlo en campaña y darnos las páginas verdaderamente gloriosas de Morelia y de San Luis.

La distribucion de la justicia, primera necesidad de las sociedades civilizadas, puesto que es el único medio de mantenerlas en paz y en órden, en el ejercicio pacífico de la razon por medio de las instituciones judiciales, inútil es decir que desde luego fué objeto de la atencion y trabajos del nuevo gobierno: no obstante su carácter transitorio, promulgó las leyes que con uniformidad volvian la vida á los tribunales, que segun nuestras circunstancias y costumbres, podian atender y satisfacer de un modo igual á las necesidades respectivas en toda la nacion, cual correspondia á su propia unidad, á su homogeneidad de hábitos y costumbres y á la naturaleza y carácter del gobierno que era llamado á regirla. En la eleccion de personas á quienes encomendó mision tan delicada, el espíritu de partido y el solo favor de la amistad fueron condenados al silencio, no escuchándose sino los dictados del patriotismo, de la conveniencia y la razon, en favor de los hombres á quienes se creia que amplias pruebas y largos servicios habian acreditado como ilustrados modelos de probidad y de justicia. El mismo camino se siguió respecto de todas las demas personas llamadas á desempeñar algun destino ó ministerio en favor de la justicia. El cuerpo de notarios, el de escribanos, el de ejecutores y agentes de negocios, han sido tambien objeto de la atencion del gobierno provisional; pero si bien este carácter, que es el suyo propio, se ha impuesto en todas sus resoluciones, ha querido al mismo tiempo que desde luego tuviesen su aplicacion de una manera práctica y definitiva, las verdades que como principios políticos tiene conquistados el mundo civilizado. Una justicia igual para todos sin distincion de clases, y administrada sin las gabelas y estorsiones que hasta allí la tenían como degradada.

La administracion de justicia habria sido sin embargo casi una ilusion, sin el afianzamiento del respeto á la ley y á la autoridad, así en los campos como en las ciudades: preciso era, pues, restituirles esa tranquilidad, que inspira, partiendo de los hechos, la conviccion en las poblaciones de que el reinado

del bandolero y mulhechor ha dejado de existir, como el cáncer general y constante que corroia la vida de este pueblo. El mismo ha sido llamado á ser su propio continencia custodio, por medio de las disposiciones del gobierno que han creado, y en todo lo posible puesto en práctica, las guardias rurales y civiles, alianza de la autoridad con todos los hombres honrados de los pueblos y los campos, para poner á cubierto su propia honra y sus intereses. El gobierno se complace en reconocer que por término general, ha sido leal y debidamente secundado en sus esfuerzos por todos los hombres de buena voluntad, para alcanzar tan caros objetos. No habla aquí expresamente de las autoridades políticas y locales, porque las considera identificadas con él mismo; y le bastará decir, que si bien su carácter de provisionalidad y la imposibilidad por tal causa de haber podido llevar á cabo una conveniente division territorial, han impedido dictar leyes que organicen definitivamente la marcha política del Imperio, el gobierno sí ha cuidado de poner á la cabeza de los diferentes gobiernos políticos, hombres que por su patriotismo y probidad fueran dignos de hacerse los colaboradores ó intérpretes del gran carácter, tarea y mision, que estaba llamado á cumplir el gobierno provisorio con un tacto y una decision que honra á su patriotismo; ha secundado eficazmente las medidas muy enérgicas aunque dolorosas que el gobierno se ha visto obligado á tomar contra mexicanos poco patriotas, que no inspirándose sino en sus propios intereses y caprichos, cerraban los ojos sobre la verdadera situacion actual y se hacian indignos del honor y confianza que se les habia dispensado, asociándolos al grande esfuerzo de la rehabilitacion de la patria, no solo rehusando esa cooperacion á que estaban obligados, sino pretendiendo suscitar positivas dificultades y embarazos en una posicion de suyo tan sumamente grave y delicada. Por fortuna, el buen sentido y patriotismo de la nacion y sus autoridades, han sabido castigar con su abandono y desprecio, maquinaciones tan nocivas; así es que la marcha política, en presencia de las grandes cuestiones que podian afectarla, ha sido firme y segura, aunque no sin graves contrariedades, y reducida como debia serlo, al mantenimiento de lo que el gobierno encontró en su instalacion, dejando al que debia sucederle con carácter definitivo, la última palabra que entre nosotros debia pronunciarse sobre semejantes cuestiones.

Aplazando así lo que ellas podian tener de enojoso, el gobierno provisional dedicó su atencion á las que sin despertar semejantes animosidades, derramaban directamente una benéfica influencia sobre la sociedad. Todos los planteles de la instruccion pública, que largos años de economías y patriotismo habian enriquecido con cuantiosos recursos, no solo fueron por medio de un escandaloso despilfarro de la administracion que acababa de pasar, reducidos á una absoluta miseria; sino que la juventud que hasta entonces habia recibido allí su educacion, fué materialmente expulsada, y convertidos en sepulcro del saber humano los vastos edificios que hasta allí le habian servido de teatro y de gloria. El gobierno provisional, donde quiera que se ha instalado, ha comenzado desde luego sus esfuerzos en medio de su angustiada situacion rentística, para volver á la vida establecimientos, no solamente tan útiles, sino tan necesarios, acudiendo á sus gastos indispensables, con severa economía, es verdad, pero con perfecta regularidad y constancia.

Los adelantos intelectuales, no han sido los únicos en que el gobierno ha fijado su vista: los sufrimientos del comercio y de nuestra naciente industria eran demasiado graves y notorios para que dejase de procurarles todo el alivio posible. Una de las principales causas del entorpecimiento y gran perjuicio que por ello recibe el movimiento comercial, proviene sin duda de la inadecuada legislacion á que la forma y esencia de sus transiciones y la sustanciacion y término de sus cuestiones forenses se halla sometido. Estas verdades, que solo puede desconocer el apasionado y ciego espíritu de partido, hizo que el código de comercio no muchos años há promulgado, y en el cual, siguiendo la huella de los pueblos mas adelantados en su industria y mas poderosos en su comercio, se consignaron los adelantamientos y mejoras mas conformes á nuestro estado y costumbres, fué sin embargo tambien proscripto por el furor del gobierno que dejaba de existir, sin otro motivo que setle á su juicio contrario el sistema político del gobierno á quien debia su sancion. El actual creyó uno de sus primeros deberes, restablecer ese código y los tribunales creados por él, porque si bien no desconocía que éste adolece de algunos defectos que demandan enmiendas, cosa seria que pudiera practicarse con mayor acierto y desahogo, cuando un poco mejorada la situacion, los negocios todos pudiesen volver á su curso normal.

La facilidad y seguridad en las vias de comunicacion, condicion indispensable para las creces del comercio, han sido tambien atendidas en lo posible, y de ello la prensa oficial

la comun han dado constante testimonio, ofreciendo en sus publicaciones la reparacion y mejoras hechas en las principales vias públicas del imperio. Su industria ha sido tambien objeto de mira de una manera indirecta, pero fundamental, prevoyendo á la rehabilitacion y sosten de las escuelas de minería y agricultura, que descubriendo á la inteligencia de la juventud los conocimientos adquiridos sobre la naturaleza física de nuestro globo, la enseñan así á explotar y aprovecharse de todos los tesoros que aquel encierra, especialmente en nuestro país. Verdad es que cuantas medidas se han dictado en los diferentes ramos, distan mucho del grado de desarrollo y perfeccion de que son susceptibles; pero en las circunstancias que han rodeado al gobierno provisional, él tiene la conciencia de haber hecho cuanto le era posible, atendido lo reducido de su accion y recursos en un principio, su falta de consistencia y firmeza, por la de la calma y confianza de las poblaciones, para secundar con su poderoso auxilio la marcha y miras del gobierno, y ademas, por la excesiva economía y parsimonia, con que ha sido preciso distribuir los escasos recursos de un tesoro, cuyas arcas se encontraban, no solo totalmente exhaustas al advenimiento del gobierno, sino tambien con dificultades casi insuperables para procurarle de pronto algunos ingresos, supuesto el estado de aislamiento y completa miseria á que el período que acababa de desaparecer habia reducido á todo el cuerpo social. El firme propósito de hacer todo el bien posible con la mayor pureza de intencion y de conducta, fué bendecido por la Providencia, porque el gobierno provisional tiene la grata satisfacion de anunciar, que durante su existencia, México ha visto como un fenómeno después de su independencia, religiosamente pagadas todas las atenciones del servicio público, aun en aquella parte de acreedores al erario que habian sido siempre completamente desatendidos, porque siendo ancianos, viudas y niños, no se hallaban en estado de servir en la actualidad, y eran naturalmente mejor atendidos aquellos cuyos servicios estaban necesitados y constituyendo la marcha de la administracion pública. Tales son las consecuencias de la perseverante economía, laboriosidad y honradez de todas las personas á quienes el gobierno ha tenido la fortuna de encomendar las diversas atenciones de la administracion pública.

Hé ahí en lo que acabamos de esponer, bosquejada á grandes pinceladas la marcha y conducta del gobierno provisional: la especificacion y pormenores de cuanto se ha hecho, se encontrará sin duda en las memorias con que las diversas secretarías de Estado pondrán á la vista de S. M. el emperador, la situacion en que se hallaba y en la que se encuentra la administracion del Imperio en todos sus ramos. Ella dista sin duda muchísimo de ser próspera; pero estamos seguros de que en nuestra mano tenemos mejorarla increíblemente antes de mucho tiempo, si nuestra conducta segunda constantemente el anhelo y miras de nuestro augusto Soberano, que de tan buena voluntad consagra á nuestra felicidad, su edad temprana, su robusta salud, elevada inteligencia y carácter, con que al cielo pliego dotarle y que él ha sabido mejorar y enriquecer con su laboriosidad perseverante en la explotacion de los tesoros de la ciencia y la solidificacion de su virtud y juicio, en los modelos prácticos y amplia esperiencia recogidos en sus largos y variados viajes. Si después de esto reflexionamos, que el personaje ilustre que ha resuelto consagrarse á nuestra felicidad, á mas de sus evidentes cualidades personales, es un príncipe nacido en las gradas de uno de los tronos mas antiguos y poderosos, sobre el cual una casualidad de su buena fortuna le haria subir con un solo paso, y allí en su patria natural, rodeado del amor y respeto de los suyos, centuplicar la estimacion, la consideracion con que desde ahora lo mira todo el mundo civilizado, ya se ve que no solo faltáramos á un deber sagrado, sino que seria una mengua y deshonra en los mexicanos no rodear sincera y lealmente con todo su amor y respeto á tan escogido Soberano, no apoyarlo y secundarlo con la mayor eficacia, lealtad y buena fe en su empresa de alcanzar la felicidad de nuestra patria, con nuestra sincera sumision y laboriosidad, nuestros hábitos y amor á la paz y al órden, el respeto profundo del derecho y justicia de todos los demas, y con los grandes y positivos sacrificios de cualquier género, aun de nuestra existencia, la adquisicion y afianzamiento del bienestar de nuestra patria. Hé aquí la conducta que á nuestro juicio estamos obligados á seguir, para corresponder á la que generosamente ha tenido para con nosotros el digno vástago de la ilustre casa de Hapsburgo. Solo de una manera semejante, mereceríamos el título de buenos súbditos de tan magnánimo y distinguido monarca. Nuestra propia felicidad, vinculada en la de la patria, así nos lo exige; y plegue al cielo que cumplamos debidamente tan importante y grato deber, á lo que os conjuran en nombre de la

prosperidad y engrandecimiento de la hasta aquí infortunada México, los que de ella han alcanzado el inmerecido honor de ser colocados á la cabeza de ese glorioso movimiento de la rehabilitación de la patria.

México, Mayo 19 de 1864.—Juan N. Almonte, presidente de la Regencia del Imperio.—José Mariano de Solas, miembro de la Regencia.

Secretaría de Estado y del Despacho de Justicia, Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública.—Palacio Imperial, México, 13 de Mayo de 1864.

La Regencia del Imperio, deseando facilitar todo lo posible la pronta y espedita administración de justicia, se ha servido ordenar la exacta observancia de las prevenciones siguientes:

1º Los lúnes de cada semana, si no fuere día feriado, y siéndolo, el primer día útil siguiente, á los tribunales reunidos en pleno se les dará cuenta con un estado de todas las causas criminales que en cada una de las salas respectivas estuvieren pendientes, debiendo expresarse en él estado entraron á la sala los procesos, y el estado que guardan: con vista de esos estados, que irán firmados por el secretario y visados por el presidente de la sala respectiva, se acordarán económicamente, sin discusión ni tardanza, en el mismo acuerdo, las medidas convenientes á evitar ó corregir cualquier retardo indebido en las causas.

2º La misma operación se practicará respecto de los negocios civiles el día 1º de cada mes, si no fuere feriado, y en caso de serlo, en el primer día útil siguiente.

3º Los presidentes de los tribunales supremo y superiores, en los casos de los artículos 611 y 612 de la ley de 29 de Noviembre de 1855 sobre administración de justicia, cumplirán, bajo su más estrecha responsabilidad, de participar á la Regencia del Imperio, en los mismos períodos allí fijados, si los jueces y tribunales han cumplido puntualmente con la presentación de las listas ó estados de que en dichos artículos se habla; bajo el concepto de que aquellos han de expresar todas las circunstancias necesarias, para dar una idea clara de cada causa ó negocio, y su estado.

4º Se recuerda á los tribunales superiores el exacto cumplimiento de la obligación que les impone el art. 613 de la misma ley.

5º Sin perjuicio de la noticia que respecto de los negocios de hacienda deberá contener la lista ó estado del juzgado respectivo, el abogado de la hacienda en la capital remitirá cada tres meses al ministerio del ramo y los defensores fiscales á la Prefectura política respectiva, un estado de los negocios que tuvieran pendientes, de los que hubieren despachado, y de los concluidos en el período mismo, con indicación del motivo, por qué en el caso de haber negocios pendientes han dado preferencia á los despachados.

Lo comunico á vd. de órden de la Regencia para su observancia y cumplimiento.—El subsecretario de Estado y del Despacho de Justicia, Felipe Raigosa.

Se comunicó á los tribunales y prefecturas.

Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público.—Sección 1ª—Palacio Imperial, México, Mayo 3 de 1864.

De conformidad con las indicaciones hechas por el Exmo. Sr. general en jefe del ejército franco-mexicano, la Regencia del Imperio se ha servido acordar no sea acogido ningún reclamo que hagan los comerciantes de Minatitlan, por no poder exportar madera de caoba ú otros efectos por aquel puerto á causa del bloqueo, mediante á que la modificación hecha en 23 de Diciembre del año próximo pasado, no debe considerarse sino como una gracia que no da derecho alguno á los interesados.

Lo que comunico á vd. para su inteligencia y fines consiguientes.

El subsecretario de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público, M. de Castillo.—Señor administrador de la aduana marítima de . . .

Es copia. México, Mayo 3 de 1864.—El jefe de la sección 1ª de esta secretaría, Javier de Reygadas.

REMITIDOS.

"Señores redactores de La Sociedad.—Casa de vdes., Mayo 19 de 1864.—Muy señores míos: En la lista publicada en los periódicos, de las señoras que han contribuido para el tocador de S. M. nuestra Emperatriz, he visto omitidos los nombres de las señoritas Dª Guadalupe Almonte y Quesada y Dª Guadalupe Gomez Parada, que tambien contribuyeron, y que en las listas que como tesorera he entregado de todas las señoras, están siempre puestas.—Sírvanse vdes. publicar esta aclaración; lo que les agradeceré su afectísima S. Q. B. SS. MM.—Julia Campillo de Salazar."

SOCIEDAD MEXICANA

GEOGRAFIA Y ESTADISTICA.

México, Abril 28 de 1864.

ACTA NUM. 16.

Aprobada el acta anterior el secretario dió cuenta:

1º De un oficio del Ministerio de Fomento participando quedar nombrados los señores teniente D. Martín Reyes y subteniente D. Antonio Gutiérrez, auxiliares de la secretaría de esta Sociedad.—A su expediente.

2º Del mismo Ministerio, participando que se recomendará de toda preferencia al Emperador, la necesidad de reparar la arquería del

acueducto de Zompoula, cuya necesidad reconoce el mismo Ministerio.—A su expediente.

El que suscribe hizo moción acto continuo para que se imprimiera el artículo á que se refiere este oficio: tomado desde luego en consideración, no aprobó.

3º Del mismo Ministerio, avanzando recibo de la comunicación de 23 del corriente, relativa á haberse pedido un informe de las cantidades que haya recibido esta Sociedad desde su instalación, al señor secretario perpetuo, y de haber este señor contestado que no le era posible dar el informe, por haber salido del país la persona que recibía los fondos, sin dar cuenta de su manejo, y porque el mismo señor secretario había dejado de asistir á los trabajos de la Sociedad, en largas épocas y diversos períodos.—A su expediente y al archivo.

4º De la secretaría de Gobernación, pidiendo una colección completa del Boletín de esta Sociedad, para dicha secretaría.—La Sociedad aprobó su envío.

5º Del socio D. José Ramón Ibarrola, haciendo notar que al corregir las páginas desde el 25 hasta el 40 correspondientes al 2º tomo del Boletín de la Sociedad que se está reimprimiendo, advirtió que no solo hay que corregir errores tipográficos, sino algunos de tal consideración en lo esencial del cuaderno, que en su opinión, hasta que se corrijan completamente estos errores, debe suspenderse la impresión.—Que se suspenda para que se haga la corrección, á cuyo efecto se nombrará una persona, si el Sr. Ibarrola se ausenta de la capital, como es probable suceda, segun indica el mismo socio en la comunicación de que se trata.

6º Del Ministerio de Fomento acompañando la siguiente comunicación oficial del Ministerio de Instrucción Pública de Francia:

"Ministère de l'Instruction publique.—Division.—Bureau.—F. de l'Enregistrement.—Paris, le Fevrier 1864.—Monsieur.—L'Empereur Napoléon vient d'ordonner la formation à Paris d'une commission scientifique du Mexique.

Le but de cette commission est d'organiser et de diriger un grand ensemble d'études, d'observations et de recherches au Mexique et dans l'Amérique Centrale sur toutes les parties des sciences naturelles, physiques et historiques.

Des voyageurs désignés par elle, munis des instructions et des instruments qu'elle leur donnera, iront étudier le sol et les eaux, le climat et les productions, les races et les langues, les monuments et les souvenirs de cette magnifique contrée, où, malgré les efforts d'illustres ou dévoués missionnaires de la science, il reste encore à faire une moisson abondante et précieuse.

L'Empereur, qui n'a point voulu d'une conquête faite par les armes, a la noble ambition d'achever de conquérir votre grand pays à la science. Nos savants vont donc marcher encore une fois sur les traces de nos soldats; mais, plus heureux que leurs prédécesseurs de l'Institut d'Egypte, ils trouveront à l'arrivée de nombreux travaux déjà accomplis de savantes sociétés depuis longtemps organisées.

Je vous, Monsieur, au nom de la commission centrale, comme au nom de la science, vous prier d'accorder à nos délégués l'hospitalité scientifique, et de les laisser recourir à l'expérience de la compagnie que vous représentez. Nous serions heureux nous-mêmes que votre compagnie se mit en rapport avec la commission centrale.

Si la France aime à mettre sa pensée là où elle a porté ses armes, c'est qu'elle regarde comme son devoir particulier de servir les intérêts généraux de la civilisation du monde. Que cette expédition scientifique s'accomplisse, la France en réclamera sans doute l'honneur; mais c'est le Mexique qui en aura certainement le profit.

Agréez, monsieur, l'assurance de ma considération très distinguée.

Le ministre de l'Instruction publique.—A Monsieur le Président de la Société de Géographie et de Statistique à Mexico."

Es copia exacta del original que obra en la secretaría de la Sociedad.

Que se inserte en la acta: que se envíe un ejemplar del Boletín, anotándose en el registro de las sociedades científicas con las que lleva correspondencia la nuestra, la comisión central que se ha nombrado en París; y que una comisión, si lo acuerda la Sociedad, dictamine el modo particular de estrechar nuestras relaciones con los miembros de aquella.—La Sociedad acordó el nombramiento de la comisión y fué compuesta de los Sres. D. Fernando Ramirez y D. Manuel Orozco.

7º Del señor presidente de la comisión científica, literaria y artística de México que dice lo siguiente:

"Commission scientifique, littéraire et artistique du Mexique.—México, le 20 Avril 1864.—Monsieur le Président.—J'ai l'honneur de vous transmettre ci-joint une lettre qui vous est adressée par le Ministre de l'Instruction publique de France.

Le but de cette lettre est de vous faire savoir que Sa Majesté l'Empereur des français a récemment institué à Paris une commission chargée d'organiser une expédition scientifique au Mexique; de solliciter votre aide pour les membres de cette expédition; et de vous prier de vouloir bien mettre votre société en rapport avec la commission française.

Vous n'ignorez pas d'autre part, Monsieur le Président, que Mr. le général en chef de l'armée française vient d'instituer ici, sous le titre de commission scientifique, littéraire et artistique du Mexique, une société Franco-Mexicaine qui doit correspondre avec la commission de Paris.

Appelé à l'honneur de présider cette commission Franco-Mexicaine dont la séance

d'ouverture a eu lieu hier, sous la présidence de M. E. E. les membres de la Régence et du général en chef de l'armée française, je m'empresse de vous donner avis de l'installation de cette nouvelle société, et de vous adresser la liste des sections dont elle est formée et des membres qui la composent.

Co que notre ministre de l'Instruction Publique sollicite de vous, pour la commission française ainsi que pour ses correspondants et pour ses délégués, je vous à mon tour vous prie de l'accorder à la commission scientifique, littéraire et artistique du Mexique; je vous demande en son nom, Mr. le Président, la permission d'entrer en rapport avec votre société et de recourir à son expérience scientifique à fin que les travaux qu'elle a déjà accomplis nous facilitent l'accomplissement des nôtres.

Je vous serai donc très reconnaissant, Monsieur le Président, de vouloir bien me faire don de deux exemplaires complets du Bulletin de la Société de Géographie et de Statistique. J'envoierai l'un au ministre de l'Instruction publique qui m'a fait savoir qu'il désireit le remettre à la commission française, et je placerai l'autre dans la bibliothèque de la commission scientifique, littéraire et artistique du Mexique.

De mon côté, dès que la commission scientifique, littéraire et artistique du Mexique aura publié quelque travail, et toutes les fois qu'elle en publiera un, je m'empresserai de vous l'adresser en son nom pour la Société de Géographie et de Statistique, et j'espère que cet échange réciproque et amical entre les deux compagnies sera fructueux pour chacune d'elles.

Je vous prie d'agréer, Monsieur le Président, l'assurance de mes sentiments de haute considération.

Le Président de la commission scientifique, littéraire et artistique du Mexique, Douteval.—A Mr. le Président de la Société de Géographie et de Statistique, à Mexico."

Es copia de su original que se halla en la secretaría de esta Sociedad.

El mismo trámite que á la nota del Ministerio de Francia, quedando ya satisfecho con aquel trámite lo relativo al envío de la colección del Boletín para la comisión Central.

Se levantó la sesión, á la que concurrieron los Sres. Fonseca (vicepresidente), Blanco (D. Santiago), Castillo y Lanzas, Castro, Carrillo, Durán (D. José Ignacio), Rio de la Loza, Soto (D. Fortunato) y el secretario que suscribe. No asistieron por ocupación los Sres. Arroyo (secretario perpetuo), Carbajal Espinosa, Durán (D. Rafael), Durán (D. José María) general Espinosa, Jimenez, Larrazar (D. Manuel), Larrainzar (D. Ramon), Muñoz Ledo, Pereda, Iglesias y Soto (D. Mariano).—José María García.

NOTICIAS SUELTAS.

FIESTA NACIONAL DE ANTEAYER.

Por involuntario olvido omitimos decir que el señor prefecto político D. José del Villar y Bocanegra, presidió el bando nacional de anteaier.

Desde antes de las doce, estaban formados en la plaza de Armas un batallón de infantería mexicana, un batallón del 3º de Zuavos y una batería francesa, que hizo las salvas.

El comercio se cerró á las doce en punto. En la tarde hubo bandas de música en los paseos públicos.

Ademas de los edificios del Estado, gran número de los de particulares estuvieron iluminados en la noche.

CONDECORACION.

Segun la Estafette, S. M. I. Maximiliano ha otorgado gran cruz de la Orden de Guadalupe á su Lugarteniente el Exmo. Sr. general Almonte.

VERACRUZ.

En la semana del 9 al 15 del corriente, la empresa del ferrocarril de Medellin tuvo una entrada de 2,722 pesos 48 centavos.

Al publicar la prefectura política de Veracruz los despachos relativos á la aceptación oficial y partida del soberano, de Trieste para México, agregó:

"Esta prefectura se congratula con los habitantes del distrito por este grande y providencial acontecimiento que marca una nueva era de prosperidad para México.

"Bajo los auspicios del príncipe insigne que se ha dignado acoger los votos unánimes y entusiastas de la mayoría del pueblo mexicano; á la sombra de la bandera imperial tan noble y firmemente sostenida por Maximiliano I, México asegurará el orden interior, su autonomía é independencia, y entrará á disfrutar los beneficios de todo género con que ha sido privilegiado por el cielo."

ORIZAVA.

El Indicador, fecha 18, habla del paso del comandante Rodriguez por aquella ciudad.

Aludiendo á las últimas importantes noticias, respecto del soberano, dice:

"Desde que se han sabido estas noticias, el público cuenta ansiosamente los dias y las horas, suponiendo con razon que los soberanos de México deben estar ya cerca de su destino. Sin duda es así; pero hay que tener presente que el viaje es largo, que se necesitan por lo menos, cuarenta dias de continuo navegar para hacer la travesía de Trieste á Veracruz, que el emperador se ha detenido en Roma, dos ó tres dias por lo menos, que ha debido detenerse algunas horas en Tenerife, la Martinica y la Habana, y por último, que los buques que navegan en convoy, andan menos que los que vienen solos. Por to-

do esto puede presumirse que SS. MM. no llegarán á Veracruz sino hasta los primeros dias de Junio próximo.

"Entretanto, la buena nueva se ha esparcido ya por todas partes, los preparativos de la recepcion se apresuran, y todos estos pueblos se disponen á dar á los soberanos una cordial bienvenida."

DISCURSO DE S. M. I. MAXIMILIANO.

Hé aquí el texto del discurso contenido en el acta de aceptación:

"Señores: Un maduro exámen de las notas de adhesión que habéis venido á presentarme, me da la confianza de que el voto de los Notables de México, que os condujo hace poco por la primera vez á Miramar, ha sido ratificado por la inmensa mayoría de vuestros compatriotas, y de que puedo yo considerar desde ahora, con buen derecho, como el elegido del pueblo mexicano. Así está cumplida la primera condición formulada en mi respuesta el tres del último Octubre.

"Otra tambien os indicaba entonces, á saber, la relativa á asegurar las garantías necesarias para que el nascente Imperio pudiese consagrarse con calma á la noble tarea de establecer sobre bases sólidas su independencia y bienestar. Contamos hoy, señores, con esas seguridades, merced á la magnanimidad de Su Majestad el Emperador de los franceses, que en el curso de las negociaciones que sobre este punto han tenido lugar, se ha mostrado constantemente animado de un espíritu de lealtad y de una benevolencia, cuyo recuerdo conservaré siempre en mi memoria.

"Por otra parte, el augusto gefe de mi familia ha consentido en que yo tomo posesion del trono que se me ofrece.

"Ahora, pues, puedo cumplir la promesa condicional que os hice seis meses há, y declarar aquí, como solemnemente declaro, que con la ayuda del Todopoderoso acepto de manos de la nacion mexicana, la corona que ella me ofrece. México, siguiendo las tradiciones de ese nuevo continente, lleno de fuerza y de porvenir, ha usado del derecho que tiene de darme á sí mismo un gobierno conforme á sus votos y á sus necesidades, y ha colocado sus esperanzas en un vástago de esa casa de Hapsburgo que hace tres siglos esplantó en su suelo la monarquía cristiana. Yo aprecio en todo su valor tan alta muestra de confianza, y procuraré corresponder á ella.

Acepto el poder constituyente con que ha querido investirme la nacion, cuyo órgano sois vosotros, señores; pero solo lo conservaré el tiempo preciso para crear en México un órden regular, y para establecer instituciones sabiamente liberales. Así que, como os lo anuncié en mi discurso del tres de Octubre, me apresuraré á colocar la monarquía bajo la autoridad de leyes constitucionales, tan luego como la pacificación del país se haya conseguido completamente. La fuerza de un poder se asegura, á mi juicio, mucho mas por la firmeza que por la incertidumbre de sus límites, y yo aspiro á poner, para el ejercicio de mi gobierno, aquellos que, sin menoscabar su prestigio, puedan garantizar su estabilidad.

"Nosotros probaremos, así lo espero, que una libertad bien entendida se concilia perfectamente con el imperio del órden: yo sabré respetar la primera y hacer respetar el segundo.

"No desplegaré menos vigor en mantener siempre elevado el estandarte de la independencia, ese símbolo de futura grandeza y de prosperidad.

"Grande es la empresa que se me confia, pero no dudo llevarla á cabo, confiando en el auxilio divino y en la cooperacion de todos los buenos mexicanos.

"Concluiré, señores, asegurando de nuevo, que nunca olvidaré mi gobierno el reconocimiento que debe al monarca ilustre cuyo amistoso auxilio ha hecho posible la regeneracion de nuestro hermoso país.

"Por último, señores, os debo anunciar que antes de partir para mi nueva patria, solo me detendré el tiempo preciso para pasar á la Ciudad Santa á recibir del Venerable Pontífice la bendición tan preciosa para todo soberano, pero doblemente importante para mí, que he sido llamado á fundar un nuevo imperio."

Discurso del señor prefecto político de México.

Entre las arreglas de felicitacion dirigidas anteayer al Exmo. Sr. Lugarteniente de S. M. I., pronunció la siguiente el señor prefecto político D. José del Villar y Bocanegra:

"Señor: "El gran pensamiento de la Asamblea de notables al proclamar la ereccion de un trono en México, ha tenido su cumplimiento. En este dia solemne nos reunimos con gozo á celebrar la fausta nueva de la aceptación de ese trono por el ilustre Soberano, elegido con tanto tino por esa inmensa Asamblea, y preciso es recordar que la era de felicidad que se prepara á la nacion ha sido debida muy principalmente á los heroicos esfuerzos del ejército franco-mexicano, que en el campo de batalla, supo adquirir el triunfo de los buenos principios por el valor y pericia de sus gefes, por la intrepidez de sus soldados. A la prudencia y tino con que la Regencia del Imperio ha sabido llevar á cabo los negocios del Estado, debemos tambien la realizacion de nuestras esperanzas. Por lo mismo, á la Regencia y al ejército franco-mexicano, manifestamos nuestra eterna gratitud.

"En breve pisará nuestro suelo el soberano ilustre que viene á regir los destinos del nascente Imperio: en breve se asentará majestuosamente en el trono que le levanta la desgraciada nacion, que tanto ha padecido en sus revueltas interiores, y entonces podrá comprenderse todo lo grande del sacrificio

que hace al dejar su patria, sus riquezas, sus comodidades y sus derechos al trono de una de las naciones del primer órden de la Europa, por venir á México luchando con todos los inconvenientes consiguientes al estado de desorganizacion en que nos encontramos, para procurar la felicidad y el engrandecimiento de este suelo. Todos los buenos mexicanos lo debemos por ello gratitud y respeto; y auxiliándolo en su gran obra, le manifestaremos, que sabemos corresponder á los sacrificios que hace desinteresadamente por la nacion mexicana.

"El primer acto de S. M. ha sido el nombramiento de su Lugarteniente. Tanto honor solo ha podido merecerlo el digno y benemérito general D. Juan N. Almonte que tanto ha trabajado por el establecimiento de la monarquía en México.

"En este dia solemne, el profecto político del valle de México felicita á la patria por los faustos acontecimientos que se celebran bendiciendo á laProvidencia Divina que deja entrever para nosotros la era de felicidad y de ventura que tanto hemos deseado, llevando aquella por norma una divisa toda de esperanzas, cual la de nuestro Soberano: ¡¡EQUIDAD EN LA JUSTICIA!!

OPERACIONES MILITARES.

Del gabinete del Exmo. Sr. general en gofo os comunico á la Estafette lo siguiente: "México, Mayo 20 de 1864.

"Un nuevo triunfo acaba de coronar los esfuerzos del ejército en la parte occidental del Imperio.

"El general Douai, sabiendo que nuevos centros de resistencia se organizaban en Nochistlan, resolvió aserrarlos un golpe vigoroso en dicha localidad.

"Una columna ligera á las órdenes del Sr. coronel De Potier, del 81º de línea, cercó á Nochistlan el 13 de Mayo á las tres de la tarde. A las cinco tuvo principio el ataque tras una marcha forzada de la infantería.

"La posicion, bien fortificada con 300 infantes, 150 caballos y 4 piezas de artillería, fué tomada despues de una hora de lucha. Fueron muertos 200 enemigos y el resto quedó prisionero.

"La artillería, multitud de buenos caballos, municiones y armas en cantidad considerable, quedaron en nuestro poder.

"Nuestras pérdidas consisten en 4 muertos y 20 heridos de gravedad, contándose entre los últimos los Sres. oficiales Pariset del 13º batallón de cazadores á pie; y Lacas, del 81º de línea.

"El teniente coronel, gefe del gabinete, Napoleon Boyer."

ZACATECAS.

La Corte marcial sentenció á muerte, el 16 de Abril, al dragon Nicolás Cruz, que servía á las órdenes de Chavez, por asaltos y robos.

El prefecto municipal publicó en la misma fecha una declaración relativa á que los proveedores del ejército franco-mexicano pueden ser demandados cuando cometan violencias ó fraudes en sus contratos con los vendedores de efectos.

Por renuncia del Sr. D. José Benavides, ha sido nombrado prefecto municipal el Sr. D. José María Pereda.

El Sr. D. Benavides sigue en su empleo de interventor de la casa de moneda.

El Sr. D. Francisco I. de Gordoa, cedió á la prefectura política para objetos de beneficencia pública 452 pesos que le tocaban de sueldos por el tiempo que desempeñó interinamente una magistratura en Zacatecas.

El periódico oficial publica las actas de adhesion de la ciudad de Ojo Caliente, cabecera del distrito de su nombre, y del pueblo de Juanaatic, cabecera de la municipalidad del mismo nombre.

En Juanaatic habia ya organizada una fuerza civil de 200 hombres para obrar contra el enemigo en combinacion con la que se estaba levantando en Villanueva, y contando con el eficaz apoyo de los destacamentos franco-mexicanos acantonados en Malpasó y Jerez.

Para proveer á los males que resultan de la carestía de semillas, la prefectura política ha pedido á las autoridades subalternas informes sobre las existencias y el consumo ordinario del maiz, así como respecto de las providencias que en cada localidad convendría tomar.

La Corte marcial de Zacatecas condenó á deportacion el 4 de Mayo á José María y Francisco Delgado, vecinos de Tlaltenango, por haber encurtido armas y pertrechos de guerra en complicidad con los disidentes, y haberse negado á su entrega.

El prefecto municipal, con fecha 7, espidió un bando, ordenando la aceptación de toda clase de moneda lisa de plata, y de la moneda de cobre, aun cuando no sea del cuño del Departamento.

La prefectura política ha hecho publicar lo siguiente:

"Zacatecas, Abril 19 de 1864.—Con fecha 18 del corriente me dice en comunicacion oficial el señor general L'Hériller, comandante superior del Departamento, lo que sigue:

"Señor prefecto:—Ha llegado á mi noticia que los enemigos del reposo público se obstinan en esparcir el rumor, que para obtener indulto ó amnistía se exija adhesion á la intervencion y al imperio. Creo de mi deber desmentir semejantes aserciones, porque ni la intervencion, ni la Regencia del imperio exigen el sacrificio de las opiniones políticas que cada uno puede profesar libremente.—La intervencion no desea otra cosa, sino la consolidacion en el país, del órden y la tranquilidad, y asegurar las garantías que todo hombre de bien tiene derecho á esperar de la sociedad, á cuya salud y seguridad cada ciudadano está obligado á cooperar por su parte.—Es, pues, conveniente hacer comprender á